

	EVALUACIÓN Y CONTROL				
	Formato Plan de Mejoramiento Auditorías Separadas				Código: FO-EC-008
					Versión: 002
					Fecha: 15/10/2024
ID de la Auditoría		Lugar del Cierre de la Auditoría:		Fecha de Cierre Auditoría:	
Proceso(s) / Procedimiento(s) auditado(s): Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT - 2024.					
Objetivos de la Auditoría: Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT- vigencia 2024.					
Criterio(s) / Normas(s): Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 33, 34 y 35 donde reglamenta las audiencias p públicas, el ejercicio de control social y veedurías ciudadanas. Ley 1474 de 2011 artículo 78 Democratización de la Administración Pública. Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información. Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Ley 2195 de 2022 o Ley Anticorrupción - Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Circular Conjunta No.002 de 2010, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Documento CONPES 3654 de abril 10 de 2010, fijan los lineamientos para que las entidades nacionales realicen los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía con mayor transparencia, objetividad y participación ciudadana incorporando las orientaciones formuladas en la Guía" Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional". Manual único de Rendición de Cuentas v2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Documento "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UPIT" DG-RC-005-V1 de 25 de junio de 2024. Demás normas concordantes.					
Líder(es) del(de los) proceso(s) auditado(s):		Johana Paola Lamilla Sanchez Asesora Dirección Alejandra Mogollón Bernal - Secretaria General			
EQUIPO AUDITOR					
Auditor Líder:		María José Arnedo Pacheco			
Auditor(es) Acompañante(s):		No aplica			
Auditor(es) Observador(es) y/o en Formación:		No aplica			
Experto(s) Técnico(s):		Eduardo González Romero			

No. Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Identificación de Causas raíz. Diligenciar por separado	Acción (es) correctivas (s) a implementar, diligenciar por separado)	Unidad de Medida y/o evidencia que soportará cumplimiento de la acción	Responsable de Ejecución	Fecha inicio	Fecha fin
1	Teniendo en cuenta que la mayoría de los asistentes fueron empleados y colaboradores de la UPIT, se recomienda fomentar una mayor participación de la ciudadanía, veedurías y otras organizaciones y grupos sociales en futuras instancias de la rendición de cuentas. Lo anterior, con el fin de fortalecer la imagen de la UPIT como líder en Colombia en la planeación de la infraestructura de transporte.	Para la audiencia pública de rendición de cuentas, la UPIT realizó una convocatoria amplia, a través de los canales dispuestos en la entidad; dirigida a sus grupos de valor compuesto por las Entidades del Sector transporte, Entidades del Orden Territorial, Organizaciones Privadas, Ciudadanía, Academia y ciudadanía en general. Lo anterior debido a que la entidad no cuenta con bases de datos de contactos para realizar una convocatoria personalizada.	Elaborar una matriz con información de contacto de los grupos de valor para realizar convocatorias de los grupos de valor a las audiencias de rendición de cuentas.	Una matriz con información de contacto de los grupos de valor e interés que se relacionen con la entidad en los diferentes espacios en los que participe la UPIT	Nohora Lizeth Lozano Rodríguez Willington Granados Herrera	1/03/2025	30/06/2025
		Posible desconocimiento de los ejercicios realizados con las comunidades en el territorio realizados por parte de los equipos misionales.	Incluir dentro de la estrategia de participación de la vigencia y en el plan de comunicaciones de la UPIT 2025, los ejercicios en donde la entidad se relaciona con los grupos de valor e interés en el territorio	Un documento de estrategia de participación que incluya los ejercicios en donde la entidad se relaciona con los grupos de valor e interés en el territorio	Nohora Lizeth Lozano Rodríguez Willington Granados Herrera Guillermo Antonio Camacho Cabrera	1/03/2025	30/06/2025
Nota: Agregue las filas necesarias para la inclusión de todos los hallazgos de la auditoría, así como la identificación de las causas y acciones de mejoramiento a ejecutar.							
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		Firma			
Alejandra Mogollón Bernal Secretaria General		Johana Paola Lamilla Sanchez Asesora Dirección		Nombres Completos			
Fecha de Aprobación:		Fecha de Aprobación:		Fecha de Aprobación:			